

Anexo 4. Información metodológica adicional

El Equipo de Evaluación planteó seis preguntas de evaluación que orientarán el proceso de recopilación y análisis de la información. Las preguntas de evaluación presentan ajustes operativos menores respecto de las establecidas en los TdR, realizados con el propósito de garantizar la consistencia interna del diseño. Cabe señalar que las preguntas establecidas en los TdR se presentaron a título de primera propuesta. En concreto, se indicó que serían revisadas por el Equipo Evaluador junto con la Oficina de País, por LACRO y por el GRE, y sopesadas y afinadas durante la fase del diseño metodológico, considerando el contexto del país y la guía ofrecida por el *Handbook*.

Tabla. Operacionalización de las preguntas de evaluación

Criterio	Preguntas de los TdR	Preguntas finales del diseño
Relevancia	<p>1. ¿En qué medida el apoyo de UNFPA en el campo de salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer y dinámicas de población: (i) se adapta a las diversas necesidades de la población, incluidas las necesidades de los grupos marginados y vulnerables?; y (ii) ¿en qué medida están en línea con las prioridades establecidas por los marcos normativos nacionales e internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos y compromisos internacionales asumidos por el país en materia de derechos humanos y los propios del SNU y UNFPA (Plan Estratégico del UNFPA 2018-2022), el UNDAF, la ruta de país alrededor de la Agenda 2030, y con la CIPD/Consenso de Montevideo y sus revisiones quinquenales?</p>	<p>1. ¿En qué medida los productos del Programa de País 2016-2020 de UNFPA en El Salvador: (i) se adaptan a las diversas necesidades de la población, incluidas las de los grupos marginados y vulnerables; (ii) están en línea con las prioridades nacionales de desarrollo, las prioridades de los marcos internacionales y los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo y derechos humanos*; y (ii) han dado respuestas oportunas a cambios surgidos durante la implementación, incluyendo situaciones de emergencia humanitaria?***</p> <p>*Los ajustes en esta sección de la pregunta responden a que es necesario adicionar instrumentos de la agenda internacional (como la CEDAW, la CIM/OEA, la CSW, varios informes de relatoría del SNU a El Salvador, entre otros). ***Este último agregado busca operacionalizar la capacidad de respuesta ante cambios y nuevas solicitudes, es decir, la <i>relevancia dinámica o responsiveness</i> (UNFPA 2019b), y también da cabida al análisis de emergencias.</p>
Eficiencia	<p>2.a. ¿Hasta qué punto el UNFPA al nivel país ha hecho buen uso de sus recursos humanos, financieros (fondos regulares y movilizados) y administrativos, implementando las estrategias del modelo de negocio de UNFPA (gestión del conocimiento y abogacía y diálogo político) a través de una combinación adecuada de herramientas y enfoques para alcanzar el logro de los resultados definidos en el programa de país?</p> <p>2.b. Y ¿Cómo la oficina regional y global ha contribuido a ello?</p>	<p>2. ¿En qué medida la Oficina de País ha utilizado de forma apropiada los recursos humanos, financieros (regulares y movilizados) y administrativos, y combinado las estrategias y herramientas del modelo de negocios del Plan Estratégico 2017-2021, en especial la RBM, para el logro de los productos del Programa de País, incluyendo la emergencia humanitaria?</p> <p>*Se ajustó la pregunta para incorporar más claramente los requisitos de la RBM, y se amplió la consideración del modelo de negocios a estrategias y herramientas (GPS, SYS) que son clave para la evaluación de la eficacia. **Se eliminó la pregunta sobre la articulación con LACRO y la Sede porque son parte del modelo de negocios del Plan Estratégico 2018-2021, por lo cual se transforman en indicadores en la Matriz de Evaluación y se evita redundancia analítica y gramatical.</p>

Criterio	Preguntas de los TdR	Preguntas finales del diseño
Eficacia	<p>3. a. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa de País teniendo en cuenta la interseccionalidad entre las áreas programáticas respecto a: (i) la incorporación de los enfoques de derechos humanos y género en las políticas públicas, programas nacionales y en la prestación de asistencia en beneficio de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo en situaciones de emergencia humanitaria, (ii) el establecimiento de modelos de trabajo y estrategias con socios implementadores y socios estratégicos y (iii) la generación, difusión y utilización de evidencia y datos para la toma de decisiones, en el campo de la salud y derechos sexuales y reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer y dinámicas de población?</p> <p>3.b. ¿En qué medida las estrategias de trabajo del UNFPA respecto a (i) el fortalecimiento de las capacidades nacionales (gubernamentales, sociedad civil); (ii) abogacía y diálogo político, (iii) establecimiento de alianzas estratégicas y (iv) gestión del conocimiento en el campo de la salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer, dinámicas de población y generación de datos han contribuido al alcance de los resultados del Programa de País?</p>	<p>3.a. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa de País en salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer, dinámicas de población y generación de datos, tomando en cuenta: (i) la incorporación de los enfoques de derechos humanos y género en las políticas y programas nacionales y en la prestación de asistencia para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y emergencia humanitaria, (ii) la integralidad de la Agenda CIPD; (iii) las alianzas estratégicas con diversos asociados, (iii) la abogacía y el diálogo político y la gestión del conocimiento y datos para la toma de decisiones; y, (iv) el desarrollo de capacidades?</p> <p>*Se reordenó la pregunta por una cuestión gramatical y se optó por la noción de integralidad (y no interseccionalidad) por tratarse del término utilizado en el Programa de Acción de la CIPD. Esto permitió unificar las preguntas.</p> <p>3.b. ¿Ha habido resultados no esperados generados por el Programa (positivos o negativos)?</p> <p>**Se agregó esta pregunta siguiendo las pautas de evaluación del Manual y los TdR.</p>
Sostenibilidad	<p>4. ¿En qué medida se han incorporado en la formulación y la implementación del Programa de País, estrategias y/o mecanismos para asegurar la adecuación de marcos regulatorios y normativos, la apropiación por las contrapartes y el desarrollo de capacidades para que los resultados en SSR, educación integral en sexualidad, juventud, igualdad de género, derechos reproductivos, prevención de la violencia sexual y las dinámicas demográficas para que estas sean sostenibles en el tiempo?</p>	<p>4. ¿En qué medida el UNFPA ha contribuido a generar condiciones propicias para la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la duración de los efectos, una vez culminada las intervenciones, incluso en situaciones de emergencia humanitaria?</p> <p>*La adecuación de los marcos regulatorios y normativos y el desarrollo de capacidades para la apropiación de los resultados son <u>estrategias</u> para alcanzar la durabilidad o <i>sostenibilidad</i> de estos. Serán parte del análisis del cómo se garantizó la <i>sostenibilidad</i> y se incorporan en los indicadores de la Matriz de Evaluación.</p>
Coordinación	<p>5.a. ¿En qué medida UNFPA ha contribuido al funcionamiento de los mecanismos de coordinación en el UNCT y ha logrado mantener su mandato estratégico en el ámbito interagencial del SNU?</p> <p>5.b. ¿En qué medida el UNDAF refleja plenamente los intereses, las prioridades y el mandato del UNFPA en el país?</p>	<p>5. ¿En qué medida UNFPA ha contribuido al funcionamiento de los mecanismos de coordinación del SNU y al Equipo de País (UNCT), manteniendo su mandato estratégico en el ámbito interagencial y en las intervenciones del MANUD 2016-2020, incluyendo las situaciones de emergencia humanitaria? *</p> <p>*La segunda pregunta de coordinación de los TdR quedó subsumida en la pregunta general.</p>

El Equipo Evaluador incluyó indicadores en la Matriz de Evaluación, tomando en cuenta los siguientes ejes: (i) las intervenciones se enuncian bajo el enfoque de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la CEDAW, la CIPD y el Consenso de Montevideo, así como otros

instrumentos internacionales; (ii) las acciones programáticas toman en cuenta las necesidades de mujeres y jóvenes, así como de poblaciones en territorios vulnerados, las poblaciones indígenas y las mujeres en situación de emergencia humanitaria, (iii) las líneas programáticas fomentan las capacidades del Estado para cumplir sus obligaciones como garante de derechos, y las capacidades de las/los titulares de derechos para hacerlos valer, con énfasis en mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y grupos en emergencia humanitaria, (iv) las intervenciones promueven la participación de jóvenes y adolescentes en la definición de prioridades y estrategias, así como en la ejecución de planes, programas y proyectos, velando por la presencia y el ejercicio de voz por parte de las mujeres mediante mecanismos de veeduría social y auditoría ciudadana, (v) las acciones programáticas logran promover el empoderamiento a las mujeres (asegurando su presencia, voz y organización colectiva para la toma de decisiones), en particular las mujeres más jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables, (vi) debe existir información desagregada por sexo, edad y composición étnico-racial, e identidad de género de las personas beneficiarias de las principales intervenciones desarrolladas en el marco del Programa de País 2016-2020.

Asimismo, se introdujeron indicadores en la Matriz de Evaluación para determinar si el funcionamiento del octavo ciclo programático adoptó el marco general de la RBM, a partir de los siguientes ejes: (i) los procesos de planificación incorporan lecciones aprendidas, identifican los resultados deseados en forma precisa y delinea los arreglos para las intervenciones estimando los recursos necesarios; (ii) la Matriz de Monitoreo y Evaluación del CPAP ofrece indicadores adecuados para el seguimiento de los resultados y la valoración de la cadena de resultados y se actualiza regularmente con información relevante y validada; (iii) el diseño de las intervenciones está basado en evidencia y la lógica de intervención toma en cuenta el papel de asociados y contrapartes, junto con un análisis de riesgos; (iv) el seguimiento y monitoreo es un proceso regular, gracias al cual los asociados y socios implementadores obtienen retroalimentación respecto del alcance de las metas y los resultados; (v) los procesos de seguimiento y monitoreo definen responsables y mecanismos específicos y cuentan con recursos para su desarrollo; (vi) los resultados de las intervenciones retroalimentan la planificación, incluyendo la asignación de recursos a las intervenciones; (vii) el desarrollo de las intervenciones se acompaña de la medición de su costo y de un balance entre los resultados alcanzados y los costos de transacción que estos insumieron; (viii) existe una estrategia de reporte (*reporting strategy*) que clarifica la información respecto de a quién se informa y cuándo, tanto interna como externa y que sirve también para la rendición de cuentas; (ix) el personal gerencial, profesional y técnico de la Oficina de País demuestra compromiso y conocimiento del RBM y se ha adaptado a las nuevas herramientas de gestión.